



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1308

FECHA	07 DE NOVIEMBRE DE 2023
PROCESO	Ejecución de honorarios- LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL-
DEMANDANTE	OVIDIO RENDÓN GONZÁLEZ
DEMANDADO	CLAUDIA LUCÍA LÓPEZ JUAN PABLO BASTIDAS BASTIDAS
RADICADO	865683184001-2015-00675-00

Se tiene que por auto del 2 de agosto de 2023 se libró mandamiento de pago a favor del doctor **OVIDIO RENDÓN GONZÁLEZ** y en contra se los señores **CLAUDIA LUCÍA LÓPEZ JUAN PABLO BASTIDAS BASTIDAS**; sin embargo, a la fecha no se ha presentado memorial alguno que permita el impulso del mismo, como lo sería el cumplimiento de la carga procesal de notificación.

De esta manera, se requiere a la parte interesada para que dentro de los diez (10) días siguientes informe las actuaciones realizadas a efectos de cumplir con la notificación, o en su defecto, eleve las solicitudes del caso para continuar con el mismo.

Por **secretaría** vencido el término infórmese al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b9ba4b9791b3fb851ce96fd352246dafa606d618a23cb48bf07243c3cf13ebe**

Documento generado en 07/11/2023 03:37:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>